

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2019-FONDEPES/J, se designó al señor Félix Arturo Chía Reynaga, Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FONDEPES. No obstante, mediante Resolución N° 057-2020-FONDEPES/J, se dio por concluida la designación del señor Félix Arturo Chía Reynaga en el cargo de Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración;

Que, en tal sentido, mediante Nota N° 099-2020-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración propone designar al cargo de Coordinador/a del Área de Tecnología de la Información y Comunicación de Oficina General de Administración como Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar del FONDEPES,

Que, mediante Nota N° 128-2020-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la propuesta antes mencionada;

De conformidad con la normativa citada y las facultades previstas en el artículo 7 y el literal s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto bueno de la Gerencia General, del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Coordinador/a de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración como Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 027-2019-FONDEPES/J.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO RICARDO REINOSO ROSAS
Jefe

1870132-1

Designan Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 065-2020-FONDEPES/J

Lima, 7 de julio de 2020

VISTO: El Informe N° 063-2020-FONDEPES/OGA/ARH del Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y la Nota N° 130-2020-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-2020-FONDEPES/J, se modificó el Clasificador de

Cargos del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 050-2020-FONDEPES/J, estableciéndose en el mismo que el cargo de Coordinador de Abastecimiento es de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2020-FONDEPES/GG, se aprobó el reordenamiento de cargos del cuadro para asignación de personal provisional del FONDEPES, en el que se señala que el cargo del coordinador de Abastecimiento es de confianza;

Que, mediante Informe N° 063-2020-FONDEPES/OGA/ARH, el Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el señor Luis Aquiles Fernández Araujo cumple con el perfil del cargo de Coordinador de Abastecimiento, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Jefatural N° 060-2020-FONDEPES/J;

Que, mediante Nota N° 130-2020-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la designación del señor Luis Aquiles Fernández Araujo en el cargo de Coordinador de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto bueno de la Gerencia General, del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución, al señor Luis Aquiles Fernández Araujo en el cargo de Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO RICARDO REINOSO ROSAS
Jefe

1870132-2

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Aprueban valor total de tasación de área de inmueble afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, ubicada en el departamento de San Martín

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0368-2020-MTC/01.02

Lima, 7 de julio de 2020

Visto: El Memorandum N° 2378-2020-MTC/19 de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución